



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179-2015-AL/MPH

Huancavelica, 17 de Julio 2015

VISTO:

El Informe N° 332-2015-GINPLAT/MPH., de fecha 04 de junio 2015, de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, solicitando la revalidación de la Resolución de Alcaldía N° 564-2009/MPH., con la finalidad de absolver la observación N° 08 del Oficio N° 751-2015-EF/63.01 del Director General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado al Convenio N° 053-2008-FONIPREL.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 527-2008/MPH., de fecha 03 de diciembre 2008, se resuelve aprobar el expediente técnico del Proyecto: "Construcción y sustitución de infraestructura de la Institución Educativa N° 36390 Pueblo Libre, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", con un presupuesto total de S/. 828,755.19 nuevos soles; habiendo quedado autorizada su ejecución correspondiente por la modalidad de Contrata a Suma Alzada por el monto de S/. 723,763.24 nuevos soles;

Que, mediante el Informe N° 636-2009/INFRAPLAT., la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, solicita la ampliación presupuestal para la obra en mención, la misma que ha sido aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 428-2009/MPH., de fecha 24 de agosto 2009, por el importe que asciende a la suma de S/. 71,550.82 nuevos soles, para la ejecución de partidas adicionales del referido proyecto;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 564-2009/MPH., de fecha 10 de diciembre 2009, se aprueba la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Construcción y Sustitución de la Infraestructura de la Institución Educativa N° 36390 Pueblo Libre", por un monto de S/. 819,771.77 nuevos soles;

Que, la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Oficio N° 751-2015-EF/63.01, hace llegar las observaciones al informe de culminación del Convenio de Cofinanciamiento N° 053-2008-FONIPREL., indicando en el punto 8 "Mejorar o realizar una adenda de la Resolución de Alcaldía (una sola) conteniendo la aprobación de la Liquidación Técnico-Financiera de cada uno de los componentes del proyecto (Infraestructura, Equipamiento, Mobiliario, Capacitación, Supervisión, Expediente Técnico, etc), con indicación expresa de la inversión realizada con cargo a los recursos del Gobierno Local/Regional, y del FONIPREL por cada componente (no presentar la liquidación propiamente dicha);

Que, en consecuencia, se debe absolver la observación indicada, con los datos expresados en el proyecto de resolución remitida al Despacho de Alcaldía, por parte de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a través del Informe N° 0178-2015/SGPI/GPP/MPH-HVCA.bva., siendo necesario emitir el presente acto resolutorio; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y con las prerrogativas conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, Gerencia de Asesoría Jurídica, y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- VALIDAR la Resolución de Alcaldía N° 564-2009/MPH., de fecha 10 de diciembre 2009, que aprueba la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: "Construcción y Sustitución de la Infraestructura de la Institución Educativa N° 36390 Pueblo Libre, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", con un monto de S/. 819,771.77 nuevos soles, con los datos requeridos por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, detallados de la siguiente manera:

Unidad Ejecutora	:	Municipalidad Provincial de Huancavelica.
Modalidad de Ejecución	:	Contrata.
Ejercicio Presupuestal	:	2009.
Fuente de Financiamiento	:	5-18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y P.
Presupuesto Inicial Programado	:	S/. 828,755.19
Ampliación Presupuestal	:	S/. 71,550.82
Presupuesto Total Asignado	:	S/. 900,306.01
Código SNIP N°	:	36522
Aprobación del Expediente Técnico	:	Resolución de Alcaldía N° 527-2008/MPH.
Adjudicación Directa Pública	:	ADP N° 003-2009-CEP/MPH
Contrato de ejecución	:	Contrato N° 042-2009-A/MPH Ejecución de Obra.
Contrato de Supervisión	:	Contrato de Servicios No Personales N° 056-2009-A/MPH.
Adenda al Contrato	:	N° 056-A-2009-A/MPH.
Plazo de Ejecución	:	150 Días Calendarios.
Ampliación de Plazo N° 01	:	35 Días Calendarios.
Ampliación de Plazo N° 02	:	10 Días Calendarios.
Fecha de Entrega de Terreno	:	01 de Abril del 2009
Fecha de Inicio Oficial del Plazo	:	13 de Abril del 2009



Fecha de Término de la Obra con Ampliación de Plazo : 14 de Octubre del 2009
Fecha de Acta de Término de Obra : 14 de Octubre del 2009
Fecha de Entrega y Recepción Obra: 09 de Noviembre del 2009
Residente de Obra : Arq. Judith Pérez Cárdenas.
Supervisor de Obra : Repamar Ingenieros Ejecutores & Consultores S.A. Ing. Civil Marco Antonio Gamboa Delgado.

LIQUIDACIÓN FÍSICA DE LA OBRA:

Obra : "Construcción y Sustitución de la Infraestructura de la Institución Educativa N° 36390 - Pueblo Libre - Huancavelica - Huancavelica".

Plazo de Ejecución : 150 días calendarios.
Ampliación de Plazo N° 01 : 35 días calendarios.
Ampliación de Plazo N° 02 : 10 días calendarios.
Metas Ejecutadas :

ITEM	METAS EJECUTADAS	UNIDAD DE MEDIDA	META
01	Expediente técnico	Doc	01
02	06 Aulas pedagógicas de 02 niveles	M2	531.00
03	01 Cerco perimétrico	MI	150.93
04	01 Loza deportiva debidamente equipada	M2	647.02
05	Mitigación ambiental	Glb	01
06	Supervisión y liquidación	Glb	01

LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE LA OBRA:

Obra : "Construcción y Sustitución de la Infraestructura de la Institución Educativa N° 36390 - Pueblo Libre - Huancavelica - Huancavelica".

Modalidad de Ejecución : Por contrata.
Financiamiento : 5.18 Canon, sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

Monto total de ejecución : S/. 819,771.77

ITEM	METAS EJECUTADAS	FUENTE FONIPREL	FUENTE GL. Huancavelica	TOTAL
01	Expediente técnico	0.00	0.00	0.00
02	06 Aulas pedagógicas de 02 niveles	433,292.68	14,023.75	447,316.43
03	01 Cerco perimétrico	47,872.66	115,981.83	163,854.49
04	01 Loza deportiva debidamente equipada	62,713.21	121,429.93	184,143.14
05	Mitigación ambiental	0.00	0.00	0.00
06	Supervisión y Liquidación	13,733.65	7,530.06	21,263.71
TOTAL FUENTE		561,952.70	257,819.07	819,771.77

Descripción	Según Convenio (S/.)	Según Expediente Técnico (S/.)	Valor Contratado (S/.)
Inversión total del Proyecto	764,024.00	900,306.01	819,771.77
Cofinanciamiento FONIPREL	600,000.00	600,000.00	561,952.70
Cofinanciamiento GGRR/GLL	164,024.00	300,306.01	257,819.07

Artículo Segundo.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios, Supervisión y Liquidación, Sub Gerencia de Obras y demás Instancias Municipales correspondientes, para su conocimiento y fines,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Planeamiento y Ppto.
Gerencia de Infraestructura y P. T.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Estudios, S y L.
Sub Gerencia de Obras.
Unidad de Control Patrimonial.
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE